

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTE: Don Gregorio Rodríguez de la Fuente

Sesión celebrada el día 11 de marzo de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, S.C. 369-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Dispositivo de protección civil adoptado por la Junta de Castilla y León como consecuencia del temporal de nieve.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 706-I, presentada por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a procedimientos de control sobre facturación eléctrica a municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	10202	Primer punto del Orden del Día. SC 369.	
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10202		El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	10202	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	10215
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10206	Segundo punto del Orden del Día. PNL 706.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	10206	La Letrado, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10216
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10208	Intervención del Procurador Sr. Canedo Aller (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10216
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	10209	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	10217
Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	10210	Intervención del Procurador Sr. Canedo Aller (Grupo Socialista).	10218
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	10212	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10219
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10213	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, levanta la sesión.	10219
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	10214	Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	10219

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial. Se abre la sesión.

Por los Grupo Parlamentarios, ¿alguna sustitución que tengan que comunicar a la Mesa? ¿Partido Socialista? ¿Por el Partido Popular? ¿El Grupo Mixto? No hay ninguna sustitución.

Primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, SC 369-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: dispositivo de protección civil adoptado por la Junta de Castilla y León como consecuencia del temporal de nieve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. para hacer la comparecencia, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Buenos días, señor Presidente de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial. Señoras y señores Procuradores.

Comparezco ante estas Cortes de Castilla y León para informar sobre el dispositivo de protección civil que se estableció en Castilla y León como consecuencia del temporal de nieve que se produjo entre los días veintinueve de enero y uno de febrero de ese mismo año.

Como punto de partida de esta comparecencia, quiero reiterar una vez más el compromiso del... del Gobierno Regional de realizar cuantas actuaciones precisas... sean precisas para garantizar la seguridad de los ciudadanos castellanos y leoneses en situaciones de inclemencia *metereológica*, velando por su integridad física y posibilitando, en la medida en que la intensidad del temporal lo haga posible, el ejercicio de sus derechos y el normal desenvolvimiento de las actividades cotidianas.

Igualmente, quiero resaltar el interés del Ejecutivo Regional en comparecer ante esta Cámara en cuanto situaciones extremas de este tipo se produzcan, a fin de informar sobre las incidencias acaecidas y los medios humanos y materiales empleados para paliarlas. Este compromiso de comparecer inmediatamente después de que se produzcan estos sucesos ya fue formulado con ocasión de la sustanciación de anteriores comparecencias sobre nevadas, y hoy, una vez más, se hace efectivo, después de que la comparecencia fuera solicitada, a petición propia, el día treinta y uno de enero.

En primer lugar, me gustaría relatar los hechos más relevantes acaecidos en estas fechas. Unos hechos que se iniciaron el día veintinueve de enero con un fuerte temporal, que se tradujo en unas condiciones climatoló-

gicas muy adversas, con muy bajas temperaturas, acompañadas de rachas fuertes de viento y copiosas nevadas en cotas extremadamente bajas. El temporal empezó a remitir el día uno de febrero, cuatro días después. Estamos hablando, por tanto, de una situación excepcional, con una intensidad real superior a la de las nevadas habituales en la época invernal.

Así, el día veintisiete de enero el sistema de avisos de fenómenos *meteorológicos* adversos predice a partir del veintinueve de enero un episodio de nevadas por encima de los setecientos metros, con intensidades que pueden alcanzar los cinco centímetros en veinticuatro horas. Este aviso se concreta el mismo día veintiocho y se corrobora el veintinueve de enero, con precipitaciones entre seiscientos y ochocientos metros, bajando a cuatrocientos metros en la... en la madrugada del treinta.

Por dar algún dato significativo, el día veintinueve de enero estuvieron aisladas treinta y tres localidades en toda la Comunidad, diecinueve en Burgos y catorce en Palencia, con veintiuna carreteras cortadas y sesenta y nueve tramos en los que se necesitaba la circulación con cadenas, debido a la nieve y al hielo que se formó por las bajas temperaturas.

El día treinta fueron ochenta y una las poblaciones incomunicadas, veintiséis en Burgos, cincuenta y cinco en Palencia, siendo preciso el uso de cadenas en veintidós tramos de carretera, con un total de dieciocho carreteras cortadas.

El treinta y uno de enero, día en el que el temporal arreció de forma muy considerable, con la cota de nieve por encima de los trescientos metros de altitud y vientos de ochenta kilómetros hora, en toda la Comunidad, excepto en la provincia de Valladolid, fueron doscientas setenta y siete las localidades aisladas; fundamentalmente en Burgos, con ciento sesenta y ocho, y Palencia, con ciento nueve. Setenta y cinco carreteras cortadas y ciento siete tramos en los que era preciso usar cadenas.

El día uno de febrero empezó a remitir el temporal, resolviéndose los problemas de comunicación que afectaban a setenta y ocho localidades en Burgos y León.

Durante el período relatado, la zona principalmente afectada fue la zona de montaña con la altitud suficiente para que se acumule una gran cantidad de nieve, con gran número de pequeñas poblaciones dispersas y con una baja densidad de población.

Como saben Sus Señorías, más de la tercera parte del territorio de Castilla y León está por encima de los mil metros de altitud, lo que supone una gran extensión en la que se debe actuar sobre cientos de kilómetros, teniéndose que actuar, en muchos casos, varias veces sobre el mismo tramo.

Además, dada la intensidad y extensión del temporal, incluso núcleos de población no considerados como zonas de montaña se vieron gravemente afectados por las nevadas, ya que la cota de nieve era muy baja. Por esta razón, municipios como el de Burgos sufrieron los efectos de las intensas nevadas. En un municipio en el que se suponen infraestructuras y recursos suficientes fue necesario el uso de cadenas en zonas del casco urbano, lo que demuestra que las condiciones fueron extremas. Baste decir que solo en esta ciudad hubo más afectados que en toda la Comunidad, con problemas de acceso a los polígonos industriales y colegios, bloqueo de carreteras de circunvalación, prohibición de entradas de camiones, problemas de limpieza en calles, edificios públicos y pasos de peatones.

Durante los cuatro días que duró el temporal, el número de poblaciones afectadas varió constantemente, ya que, a consecuencia de las intensas nevadas, mientras que en unas localidades se iba restableciendo la normalidad, otras volvían a tener dificultades.

Otro problema añadido fueron las capas de hielo que se formaron en las carreteras de la Región a lo largo de estos días, lo que impidió o hizo inútil, a veces, el trabajo de las quitanieves; por lo que se realizó un esparcido de fundentes, fundamentalmente sal.

Hay que recordar que en muchos lugares, como en Cervera de Pisuerga o en Soria, no se sobrepasaron en las horas diurnas, en todo el día, los dos/tres grados bajo cero, con mínimas de siete grados bajo cero en Villafraía o de cinco grados bajo cero en Aranda de Duero.

Estos problemas de nieve y de hielo ocasionaron retenciones de tráfico en determinados puntos de la red viaria estatal: la A-1 y la N-1, sobre todo en Burgos y en los túneles de Pancorbo, debido a pequeños accidentes y salidas de la vía que se produjeron, en algunos casos, por la falta de previsión de algunos conductores, por hacer caso omiso de las advertencias de usar cadenas, o bien de la... o bien de la prohibición de circular camiones; lo que en algunos casos impidió la llegada de máquinas quitanieve a esos tramos con hielo.

Se atendió debidamente a las personas que se vieron retenidas, sufragándose los gastos de comidas. Por tanto, los trabajos para retirar la nieve y el hielo se desarrollaron a una velocidad limitada, por las propias características de esta tarea, pero con la mayor rapidez posible.

Un dato relevante es que, por ejemplo, en la provincia de Palencia, de las ciento nueve localidades afectadas en la mañana del treinta y uno de enero, solo treinta permanecían con problemas al mediodía. Y resolver el problema de cuarenta y nueve localidades en unas pocas horas es un dato bastante significativo de la eficacia con la que se actuó.

También se produjeron algunos problemas en el suministro de energía eléctrica, como en el entorno de la Sierra de Demanda y en el Páramo de Masa en Burgos, o en la zona de Boñar en León, prestándose asistencia con quitanieves a los técnicos de las empresas suministradoras para el acceso a las instalaciones.

Durante algunas horas se interrumpió el tráfico ferroviario entre Valladolid y Santander, y los viajeros de un tren Talgo tuvieron que ser evacuados a la altura de Espinosa de Villagonzalo.

Finalmente, por evidentes razones de seguridad, se suspendieron seiscientos diez rutas de transporte escolar, con incidencia en ciento ochenta y dos centros y un total de dieciséis mil doscientos sesenta y siete alumnos.

Para hacer frente a la situación anteriormente descrita, la Junta de Castilla y León puso en marcha el dispositivo de protección civil. A la hora de analizar las actuaciones practicadas, conviene no perder de vista que la actuación pública en materia de protección civil se realiza a través de procedimientos de ordenación, planificación, coordinación y dirección de los distintos servicios públicos relacionados con la emergencia de que se trate, con intención de aprovechar óptimamente las medidas de protección a utilizar. Por otra parte, dichas actuaciones se ciñen al marco competencial que se impone por imperativo legal.

Por tanto, cualquier actuación es el resultado de la necesaria planificación y previsión de unas buenas medidas preventivas, gracias a las cuales las consecuencias del temporal deben ser -y han sido- las menos perjudiciales posibles.

La Administración Regional tiene una política preventiva ante emergencias producidas por factores climáticos similar a la de otras Comunidades Autónomas.

La campaña de vialidad invernal está perfectamente definida anualmente, mucho antes de que se produzcan estas situaciones, fijándose los criterios y los medios necesarios para atender adecuadamente a las zonas de mayor riesgo.

Prueba de ello son las reuniones preparatorias que se han mantenido en todas y cada una de las provincias de la Comunidad. En estas reuniones participaron las Delegaciones Territoriales, las Diputaciones Provinciales y las Subdelegaciones del Gobierno; en algún caso, incluso algún Ayuntamiento o empresa, como ocurrió en Salamanca, donde también acudieron el Ayuntamiento de Béjar y la empresa que explota la... la estación de La Covatilla.

Además, existe un constante intercambio de información sobre la situación *meteorológica*, con un contacto permanente entre la Comunidad Autónoma y la Direc-

ción General de Protección Civil, con el informe diario del Instituto *Meteorológico* Nacional y con un sistema de predicción propio de fenómenos *meteorológicos* por satélite.

En cuanto a los medios y recursos, la Junta ha incorporado vehículos todoterreno para la actuación de los funcionarios de protección civil de todas las provincias de nuestra Comunidad, así como un vehículo de comunicaciones, un puesto de mando avanzado, un vehículo de emergencias, equipos de comunicaciones; todo ello por un importe cercano a 1.000.000 de euros.

En esta misma línea de esfuerzo presupuestario, se han previsto ayudas para Ayuntamientos y Diputaciones encaminadas a promover la elaboración de planes de emergencia, y otra destinada a la implantación de los planes territoriales que se hayan aprobado por las Corporaciones pertinentes.

Por otro lado, se está impulsando el voluntariado con otra línea de ayudas a través de las Corporaciones Locales para favorecer la dotación adecuada de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil y asociaciones o grupos de rescate actuantes en las situaciones de emergencia, que contemplan los planes mencionados.

Igualmente, se está cediendo en uso determinado... determinados medios a servicios o grupos especializados en materias de protección civil para la colaboración en toda la Comunidad Autónoma. Las últimas ayudas, publicadas el diecinueve de febrero en el Boletín Oficial de Castilla y León, ascienden a 377.435 euros.

El conjunto de ayudas mencionadas superó en el año dos mil dos los 760.000 euros. Por lo tanto, la política preventiva en materia de emergencias está perfectamente definida.

Con estas premisas, las actuaciones de la Junta de Castilla y León desde los días veintinueve al uno... veintinueve de enero al uno de febrero se basaron en la utilización de los siguientes medios, tanto propios como de las empresas concesionarias: Ávila, cuarenta y una personas y siete camiones quitanieves; Burgos, sesenta y tres personas, dieciséis quitanieves, tres fresadoras dinámicas y un camión de salmuera; León, cuarenta y seis personas, dieciséis camiones con cuña, seis fresadoras, siete extendedoras, una pala cargadora, una retromixta y una moto niveladora; Palencia, sesenta personas, once máquinas quitanieve, una motoniveladora, dos fresadoras y una retroexcavadora; Segovia, treinta personas y siete quitanieves; Soria, diecinueve personas, ocho camiones con cuña y una fresadora; Valladolid, cuatro camiones, esparcidoras de sal, dos cuñas y una motoniveladora, para un total de doscientas horas de trabajo; y Zamora, veintidós personas, seis camiones con cuña, dos motoniveladoras y seis palas retro.

Se corrieron y limpiaron trescientos veintidós kilómetros en Ávila; mil setecientos ochenta y cinco kilómetros en Burgos; mil trescientos veintisiete kilómetros en León; seiscientos cincuenta kilómetros en Palencia; ochocientos kilómetros en Segovia; novecientos catorce kilómetros en Soria; trece kilómetros en Valladolid; y ciento seis kilómetros en Zamora. Es decir, casi seis mil kilómetros de la red de carreteras de la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, y como ejemplo también, se han empleado ciento veinte toneladas de sal en Ávila; dos mil ciento ochenta y seis en Burgos; quinientos ochenta y cuatro en León; cuatrocientas veinte en Palencia; trescientas dos en Segovia; y trescientas diez en Soria.

Y el trabajo del personal de la Administración Autonómica y contrata ha superado en algunos casos las dieciséis horas diarias.

Estas son las principales actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el temporal de frío y nieve, al que se dio adecuada respuesta en un tiempo más que razonable y de una forma coordinada con el resto de Administraciones, tanto con la Central como con Diputaciones y Ayuntamientos afectados.

Esta coordinación, que también tiene lugar con carácter previo y que es fundamental para el mejor aprovechamiento de los recursos y la minimización de las consecuencias del temporal, ha sido efectiva y se ha realizado de la siguiente forma:

En primer lugar, con un contacto permanente con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a través de la Delegación del Gobierno y, dependiendo de la naturaleza de la carretera, con la Delegación Territorial, con la Consejería de Fomento o con la Diputación Provincial correspondiente.

En segundo lugar, con la reunión del Comité de Crisis que... de forma permanente, allá donde fue necesario, como el caso de la provincia de Burgos, en el que estuvieron representadas prácticamente todas las Administraciones Públicas.

Y, en tercer lugar, porque el centro de Castilla y León 112 ha estado permanentemente informado y comunicado con la Dirección General de Protección Civil y con el Instituto Nacional de *Metereología* durante los días veintinueve a treinta y uno de enero, que se recibieron ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve llamadas, con un tiempo medio de atención de la llamada de cuatro segundos, manteniéndose una constante comunicación con la Delegación de Gobierno de Castilla y León, con la Guardia Civil, con los Policías Locales y con los servicios de extinción, de salvamento... de extinción de incendios, salvamento y rescate de los Ayuntamientos.

Además, se habilitaron dos números telefónicos, el 902 135 902 y el 800 200 112, que dieron información sobre el estado de las carreteras y las inclemencias *metereológicas* en de toda la Comunidad.

Igualmente, la propia página *web* de la Junta de Castilla y León mantenía actualizada la información sobre el estado de las carreteras de su competencia.

Como consecuencia de esta coordinación, se concentraron los esfuerzos y recursos donde era realmente necesario. Valga como ejemplo las tres salidas de los helicópteros de Sanidad y Medio Ambiente, o las intervenciones más notables en Portillo de Busto, Huérmeces, Pineda de la Sierra, Lermilla y Quintanavides, Poza de la Sal, Rábanos, etcétera.

Esta coordinación, dentro del sistema de protección civil de Castilla y León, como ya he tenido ocasión de exponer ante comparecencias anteriores, también se produce en la integración de los planes de protección civil dentro del propio marco del Plancal.

Como Sus Señorías conocen, es un compromiso repetido, tanto en mi primera comparecencia ante estas Cortes Regionales como en otras posteriores, el completar las labores previas a la homologación del Planchilla aprobación de un nuevo plan territorial y la presentación de este para su homologación se realizará antes de finalizar la Legislatura.

La principal novedad del nuevo plan es que, a diferencia del actualmente vigente, en el que se constituye como mera directriz para la elaboración de los planes la modificación proyectada, consolida el nuevo plan como un mecanismo para hacer frente a las emergencias de nuestra Comunidad, que coordina e integra el conjunto de planes municipales y provinciales.

En el citado proyecto del plan, que será próximamente aprobado por la Junta de Castilla y León y con previsiones para que se homologue por la Comisión Nacional de Protección Civil durante el segundo trimestre del presente año, se prevé en una de sus adendas una planificación detallada y específica de los principales riesgos, entre los que se encuentran las nevadas y las heladas, elaborado con criterios técnicos y metodológicos adecuados a cada una de las situaciones que se aborden, en forma de guías de respuesta y planes sectoriales de emergencia.

Los planes de protección civil de Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y los planes de protección civil provinciales quedarán integrados en el propio Plancal, para conseguir la coordinación cuando una Corporación Local con medios insuficientes reclame la intervención de la Administración Autonómica. Ello

conlleva el establecimiento de un Comité de Dirección y un centro de coordinación operativa integrado. El problema de la necesidad de coordinar a dos o más Administraciones Locales también se solventará de la misma forma.

En conclusión, Señorías, el sistema de protección civil y de seguridad y atención de emergencias, independientemente de su causa, está planteado, coordinado y ejecutado conforme a las más altas exigencias y de acuerdo con los parámetros más severos, dirigido al servicio al ciudadano y a la calidad de vida del transeúnte y del residente en Castilla y León.

Quiero resaltar, finalmente, la importancia de la labor y el esfuerzo desarrollado por todas las personas que han formado parte del dispositivo antes descrito, que, como en otras ocasiones, han demostrado una entrega y un espíritu de servicio encomiables. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Terminada la intervención del señor Consejero, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don José María Crespo González... Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Lo ordinario es que los Grupos Parlamentarios agradezcan al compareciente la... la comparecencia cuando es a petición de un Grupo Parlamentario; no sé lo que procede en esta ocasión, cuando la comparecencia es a petición propia del... del Consejero. En cualquier caso, le damos la bienvenida de estas Cortes Regionales. Y sigue usted cumpliendo la tradición: de nuevo luce el sol cuando aquí hablamos de las nevadas. Por lo tanto, usted sigue siendo heredero de la tradición que ha caracterizado a los Gobiernos reiterados del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, de comparecer para hablar de las sequías cuando la Comunidad Autónoma está inundada, o, al revés, comparecer para hablar de inundaciones o... cuando en la Comunidad Autónoma luce el sol.

En cualquier caso, también es justo reconocer que, por la fecha en la que usted solicitó la comparecencia, es bastante evidente que ha tenido intención de dar explicación en estas Cortes Regionales a tiempo, a voluntad propia.

Y yo no sé si podemos extraer alguna conclusión de la narración de hechos conocidos que usted nos ha hecho... que usted nos ha hecho hoy aquí. Yo creo que ha contado lo que conocemos, ha contado lo que la Comunidad ha sufrido, ha vuelto a recordar las situaciones tremendamente incómodas que centenares, que miles de ciudadanos de Castilla y León, que transportistas, que conductores, que localidades tuvieron que soportar en esos días. Y ha venido a decirnos, pues, que desde la Comunidad Autónoma se han hecho los esfuer-

zos necesarios para corregir y para paliar esa situación. Yo no sé si eso es suficiente, yo no sé si eso justifica por sí mismo la comparecencia.

Yo creo que nos falta por resolver algunas cuestiones en nuestra Comunidad Autónoma: yo creo que nos falta por resolver la capacidad de prever y la capacidad de anticipar esas situaciones de emergencia. No es verdad que las inclemencias *meteorológicas* deban sorprendernos siempre; usted mismo ha hecho aquí alusiones a los medios técnicos de los que se dispone, a la conexión permanente con el Instituto *Meteorológico* y, por lo tanto, a la posibilidad de establecimiento de previsiones que anticipen la puesta en funcionamiento de los operativos necesarios, para que, una vez que se produce la situación de emergencia, las consecuencias derivadas de esa situación de emergencia puedan paliarse con la mayor celeridad.

Quizá la pregunta que yo debiera hacerle a usted es, si atendiendo a cómo se ha desenvuelto en esos tres o cuatro días las condiciones de vida de nuestros conciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma, de no haber actuado ustedes en la forma en la que han actuado, hasta dónde cree que podía haber llegado esa situación de riesgo o esa situación de incomodidad.

Porque yo tengo la sensación y los... nuestros vecinos, nuestros conciudadanos tienen la sensación de que los operativos que se destinan, siendo importantes en número, siendo importantes en coste económico, siendo importantes en la apariencia de despliegue de material que se pone al servicio de los municipios y al servicio de la limpieza y del despeje de las calzadas, bueno, pues no se utilizan con la coordinación suficiente, no se utilizan con la diligencia suficiente. Y son demasiadas las ocasiones en las que nos encontramos a ciudadanos -digamos- cabreados -por utilizar la expresión- cuando han observado que determinadas máquinas quitanieves llegan hasta determinados límites provinciales o que determinados servicios de auxilio, pues, sencillamente se paran o se frenan cuando entienden que han superado los límites territoriales de su capacidad de actuación.

Por lo tanto, yo creo que seguimos... y en la última parte de su intervención pues ha vuelto a reconocernos que tenemos... por homologar el Planal de Castilla y León, ha anunciado que antes del final de la Legislatura, pues, de nuevo se presentará para su homologación este plan de emergencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo creo que esa es una de las claves con las que los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad Autónoma pues no ha sido capaz de resolver; es decir, establecer un sistema de previsiones solvente, establecer un sistema de coordinación solvente, establecer un sistema de prioridades solvente, establecer unos mecanismos que permitan, de una

manera homologada, de una manera coordinada, de una manera sistemática propiciar que todos los elementos materiales y humanos de los que dispone la Comunidad Autónoma, en sus distintas versiones administrativas -local, provincial, autonómica y nacional-, se pongan con eficacia, se pongan con diligencia y se pongan operativas para hacer frente a esas situaciones de emergencia, a esas situaciones de riesgo; que, insisto, no tienen por qué vernos... no tienen por qué sorprendernos reiteradamente. Puede ser que las cotas de nieve bajaran más de lo que en los últimos años habían bajado; pero, en cualquier caso, esas previsiones estaban establecidas, esas previsiones estaban conocidas.

No tiene demasiado sentido, señor Consejero, que nos narre la enormidad del territorio que corresponde administrar a la Comunidad Autónoma, y no tiene sentido que nos narre la enorme cantidad de kilómetros que dependen... de vías, de calzadas que dependen de nuestra Comunidad Autónoma para su limpieza. Eso es de sobra conocido, esa es su responsabilidad, esa es la responsabilidad del Gobierno. Se trata de transmitir seguridad, se trata de asegurar la atención, se trata de acortar el tiempo de respuesta; en definitiva, se trata de trasladar a nuestros conciudadanos que, ante situaciones de riesgo, sus condiciones de vida van a ser lo menos alteradas posible.

Y luego, se trata también de no echar la culpa a los demás. Mire, yo quiero suponer... ha hecho usted el alegato final correspondiente a la dedicación, al empeño, al entusiasmo, al sacrificio que las personas dedicadas a atender a la Comunidad en estas situaciones han desempeñado. Me uno y me ratifico en que ese factor humano se ha convertido de siempre en imprescindible para corregir las situaciones de riesgo y las situaciones de emergencia que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma; pero, al mismo tiempo, yo les sugeriría que dejaran una vez más de caer en esa tentación de responsabilizar a los demás de las dificultades por las que se hayan atravesado en ese... en esas fechas.

Hombre, no se puede culpar a los camioneros del colapso; los camioneros están trabajando, van con sus vehículos por las carreteras, se ven sorprendidos por una nevada y demás, y, por lo tanto, claro que provocan inicialmente las retenciones, pueden provocar los accidentes, pero son los que sufren en sus propias carnes las consecuencias o el drama que supone el verse aislado o el verse bloqueado.

Y, por lo tanto, el Gobierno ha tenido la tentación de responsabilizar a los transportistas del colapso que sufrieron las carreteras de Burgos por la nieve. Claro, eso obliga a que ese sector responda al Gobierno que ha habido falta de decisión y retraso en la toma de decisiones.

Hemos visto y hemos conocido que esta situación en el Páramo de Masa, fundamentalmente, pues también tuvimos que atravesarla y también tuvimos que sufrirla el año pasado con situaciones similares.

Por lo tanto, señor Consejero, sin poner en duda la voluntad con la que el Gobierno y los Servicios de Protección Civil tratan de hacer frente a estas situaciones de emergencia, lo que lamentablemente tenemos que reconocer es que estas historias se repiten, que siempre nos coge la nieve, que seguimos sin tener capacidad de previsión, que seguimos sin tener capacidad de anticipación y que es dudoso que los tiempos de respuesta y los tiempos de corrección de esas situaciones de aislamiento, esas situaciones de incomunicación los hayamos ido... los hayamos ido recortando.

Hombre, yo entiendo que usted haya pretendido venir a dar explicaciones a estas Cortes. Personalmente, en ocasiones anteriores yo mismo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, he pedido explicaciones al Gobierno Regional en relación con las actuaciones que se habían llevado a cabo ante situaciones similares. En esta ocasión no lo hemos considerado... no lo hemos considerado oportuno, atendiendo también a las fechas en las que nos encontrábamos. Es muy fácil que el Gobierno Regional, pues, acuse a los Partidos de Oposición que, a partir de determinadas fechas, todas las actuaciones políticas o parlamentarias que... que adoptan, pues tengan ese componente electoral, para desgastar más o menos al Gobierno.

Nosotros, siendo conscientes de que los problemas no se habían resuelto con diligencia, de que los ciudadanos no habían estado mejor atendidos que en ocasiones anteriores, que la capacidad de anticipación no había sido la suficiente, que la previsión y la coordinación no había sido la adecuada, sin embargo, no consideramos oportuno pedir su comparecencia en esta ocasión, sencillamente, para evitarles a ustedes esa excusa de acusar a la Oposición de que también se aprovechan de las nevadas para desgastar al Gobierno.

Nosotros no lo hemos hecho conscientemente; usted ha hecho esta comparecencia a petición propia, probablemente con la misma intencionalidad, es decir, desde el Gobierno tratar de trasladar a la opinión pública que los servicios que dependen de la Administración Regional han funcionado a la perfección, han funcionado con diligencia, y que, por lo tanto, el Gobierno Regional ha dado la respuesta que la sociedad castellanoleonés necesitaba ante esa situación coyuntural de bloqueo por la nieve; y esa es su responsabilidad.

Pretender hacer electoralismo con estas cosas me parece que no es una buena política, y más cuando los números han sido concluyentes: más de trescientos pueblos incomunicados, más de dieciséis mil alumnos...

más de dieciséis mil alumnos sin poder acudir a las escuelas; y, por lo tanto, con una evidencia... con una evidencia que sólo el cambio de la climatología provocó o procuró que la situación se corrigiera en localidades que estuvieron aisladas bastantes días.

Yo creo que es una asignatura pendiente la que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Las características geográficas, climatológicas y demás son las que son en nuestra tierra, por lo tanto, es poco asumible que el Gobierno Regional se vea periódicamente sorprendido por las inclemencias *metereológicas*, y que, por verse el Gobierno Regional periódicamente sorprendido por esas inclemencias *metereológicas*, sean los ciudadanos de Castilla y León los que reiteradamente tienen que sufrir las consecuencias derivadas de esa falta de previsión que ha caracterizado a lo largo de todos estos años al Gobierno del Partido Popular.

Las motivaciones por las que usted haya venido aquí a dar explicaciones -que no se le habían pedido- solo le pertenecen a usted. Bueno, en cualquier caso, como cortesía parlamentaria, no me queda más que reiterarle el agradecimiento por su comparecencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por comparecer, y a petición propia. A lo mejor me equivoco, pero he notado en su tono que está satisfecho de cómo funcionó el Plan de Emergencia y Protección Civil. Sin embargo, sentimos no estar en absoluto de acuerdo.

Mire, describe la climatología que tiene la Comunidad, la altitud, etcétera. Eso es de toda la vida; solo que, además, tiene la ventaja de que, por cambios climatológicos que ha habido en los últimos años, el riesgo de grandes nevadas ha disminuido en tiempo y en... y en cantidad de... de veces que se ha dado. Hace un año les pasó igual, y siempre que viene un temporal de nieve les pasa lo mismo, siempre les pasa lo mismo. Yo creo que lo dejan un poco a la suerte, a ver si hay suerte y este año no cae mucha nieve, y no nieva, y después de todo se olvida. Porque tienen la suerte, también, de que nunca dura ocho días; de que hoy se produce la gran nevada y mañana empieza a hacer sol. La tienen ustedes y, sobre todo, lo tenemos los ciudadanos, que somos los desprotegidos.

Con lo cual, yo no puedo estar de acuerdo en que... en esa satisfacción; ni yo ni el Presidente Herrera, que declara que los medios utilizados son muy limitados. Por lo tanto, no solo es la Unión del Pueblo Leonés, sino su propio Presidente el que lo reconoce.

¿Que la Autonomía es grande? Pues sí, demasiado grande; más grande que muchos Estados europeos -eso lo decimos nosotros también constantemente-, pero también según ustedes dicen que es como tiene que ser, y que, en pura lógica, tenemos más recursos económicos o deberíamos recibir más dinero, puesto que somos más. Pero, claro, eso es teoría; la práctica no es así, y eso se nota.

En León, en concreto -por hablarle de... de la provincia por la que fui elegida para estas Cortes-, estuvieron cerrados treinta y dos centros escolares, con mil ochocientos noventa y tres alumnos implicados; el tren que comunica... los trenes regionales que comunican León-Gijón. Eso por hablar -digamos- de la red principal, porque cuando vamos ya a caminos que... o carreteras de... de cuarto orden que unen el medio rural, pueblos de la montaña, tanto leonesa como palentina, como... como burgalesa, bueno, ahí ya son los propios vecinos los que, con palas, consiguen hacerse camino. Y le recuerdo -como siempre que hablamos del medio rural, sea cual sea la Comisión- que también pagan impuestos y que también son ciudadanos de primer orden, aunque parece que ustedes no están tan de acuerdo en lo que yo digo.

Mire, no estuvieron a la altura. Los datos que nos daban ustedes del número de palas, del número de... de personas, etcétera, etcétera, pues, mire usted, si con esos medios que usted dice que puso y que... y que, ¡hombre!, no es que... le voy a decir yo que usted ha empleado un tono de gran satisfacción, no; pero sí de... de que lo han hecho bien... Bien. Pues si con eso ha pasado lo que ha pasado, está clara la lección: tienen que aumentar los medios y, sobre todo, tienen que ser más previsores, porque cuando ya estaba nevando todavía no se había dado el estado de alerta.

Y luego, lo que es inadmisible -a nuestro entender es que le eche la culpa su Ministro y el Subdelegado de Gobierno de Burgos a los camioneros, porque, mire usted, son trabajadores, y de un trabajo -por cierto- nada gratificante, con unas condiciones no muy buenas. El mayor perjudicado ha sido el camionero, el mayor perjudicado ha sido el camionero. ¡Y que encima paguen la culpa...!

Mire, hubo un descontrol total. Y en Tele5, no en Tele1, no en la televisión pública, se ve cómo un camionero dice: "Nos mandan coger esta alternativa y resulta que está más atascada que la otra, y llevamos veinticuatro horas". O sea, hubo un desorden; hubo, como siempre, un descontrol. No están preparados para emergencias de ningún tipo.

En cuanto a los teléfonos, mire usted, esta Procuradora quería irse de puente a Galicia, y, con el hotel pagado, estuvo pendiente continuamente del temporal, y

llamando a esos teléfonos, y no respondieron los teléfonos hasta las dos de la mañana, porque estaban colapsados. Con lo cual, el servicio telefónico, que usted tanto... tanto no, que nos ha comentado como un logro estupendo, pues le diré que era insuficiente, porque esta Procuradora tiene la experiencia que hasta las dos de la mañana no consiguió coger línea para saber cómo estaba la A-6 a su paso por el puerto y por Becerreá, etcétera, etcétera, porque tenía el hotel pagado y el interés era grande en marchar. Por lo tanto, nulo. O sea, el teléfono, nulo. Y eso no me puede llevar la contraria porque me pasé veinticuatro horas llamando por teléfono; o sea, que es que... Y a las dos de la mañana... casi las dos eran; para ser exactos, las dos menos diez conseguí línea. ¿Fue mala suerte? Pues como yo, seguro que muchos ciudadanos; porque, que yo sepa, de momento no tengo ningún gafe encima. Bien.

Entonces, para terminar, cuando su propio Presidente lo reconoce, que los medios fueron limitados, creo que usted debe aprender la lección de ver la realidad que ocurrió por dos años consecutivos, las declaraciones de su Presidente. Porque, claro, usted dirá que la Oposición estamos para eso. Bien. Mi Grupo no está para eso. Si ustedes lo hubieran hecho bien y no hubiera habido problemática o se hubiera notado una mejoría de las nevadas de hace dos años a las de este, también se lo reconocería. Pero, desgraciadamente, no es así. Bien. Aprendan la lección y mejoren; eso es bueno. Mejorar... errar es de humanos, y mejorar es de humanos inteligentes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y desde este Grupo agradecer al señor... la presencia del señor Consejero. Pero esta vez no vamos a hacerlo de una forma retórica, sino que queríamos agradecer la presencia, en primer lugar, porque con esta comparecencia creemos que se transmite a la población que, aun estando en... en las fechas de las que hablábamos en este momento, estando en las fechas en las que estamos, el Ejecutivo sí que cumple con su obligación, con la obligación de gobernar hasta el veinticinco de mayo, tal y como le encomendaron los ciudadanos de... de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, queríamos agradecerle la inmediatez que... que pasó de tiempo entre la situación de la que hemos... de la que estamos hablando esta mañana y la petición de comparecencia en estas Cortes.

Y, en tercer lugar, queríamos también agradecer la presencia del señor Consejero por cumplir con su palabra, con la palabra de comparecer, dada en anteriores ocasiones que... que ha estado presente en estas

Cortes, de comparecer siempre que se produjeran situaciones extremas de esta... de las que hablamos esta mañana.

Como valoración general de... de la actuación de la Junta de Castilla y León, y partiendo de los datos, algunos numéricos, como las localidades que en su momento llegaron a estar incomunicadas y en el poco... en el corto período de tiempo pasaron a tener solución a sus problemas, como por los... la rapidez con la que se realizaron los trabajos, teniendo en cuenta las dificultades que conllevaban por la... por la situación de nuestra Comunidad Autónoma y por la virulencia del temporal. Y ejemplos como el que usted ha... ha planteado en esta comparecencia, como las localidades de Palencia que fueron solucionados los problemas de comunicación. Esos datos, pero fundamentalmente, aparte de los datos que usted nos ha dicho de... de esta mañana, señor Consejero, hay otra cuestión que nos parece más importante, que es la percepción que tienen los ciudadanos afectados de... de Castilla y León de la actuación de Castilla y León.

Sin ninguna duda, habrá ciudadanos que... aquellos que hayan sufrido una retención o una... una incomunicación en... en su sitio, pues es normal -como decía el Portavoz del Grupo Socialista- que... que estuviesen en un momento cabreados. Pero lo que es la percepción que tienen estos ciudadanos es que la Administración sí que ha puesto suficientes medios a su disposición para solucionar ese problema que tenían en ese momento, ese problema causado por las inclemencias meteorológicas.

Por lo tanto, nosotros creemos, y queremos valorar desde este Grupo que la actuación que... que ha realizado la Junta de Castilla y León entre estos días, en este hecho concreto, sí que se puede poner como un ejemplo de eficacia y profesionalidad. Y profesionalidad -sin ninguna duda- aportada -y así se lo queremos manifestar, señor Consejero- por los cientos de personas que participaron en las labores necesarias para paliar estos efectos. Y desde este Grupo -como han hecho anteriormente otros Grupos Políticos- queremos que quede constancia de nuestro reconocimiento y agradecimiento a estas personas que colaboraron y que prestaron su servicio a los ciudadanos.

Y la otra... el otro matiz, el de la eficacia, que yo creo que... que todas Sus Señorías entienden y... que no es fruto de la causalidad. Esa eficacia -sin ninguna duda- es fruto de... de la propia actuación de la Junta de Castilla y León, fundamentada en lo que es la previsión y la propia planificación, como no podía ser de otra forma en una Comunidad Autónoma como la nuestra, que tiene unas peculiares características y que dificultan aún más la labor de prevención y de actuación en... en cuestiones de... de situaciones extremas en cuestión de nevadas. Y sobre todo en el caso concreto del que

hablamos esta mañana, en el que el temporal fue de una inusual tanto intensidad como extensión en el territorio de nuestra Comunidad.

No voy a hacer referencia a los problemas añadidos y a la relación de actuaciones realizadas -que ya lo ha hecho el señor Consejero en su momento-, pero sí me gustaría destacar brevemente la... tanto las medidas preventivas que se han puesto en marcha por parte de... del Gobierno Regional, de la Administración Regional, como por los medios puestos a disposición de estos... de estos profesionales a los que reconocíamos anteriormente la labor. Tanto las reuniones preparatorias que se llevan a cabo para prever estas situaciones, como el constante intercambio de información entre las diferentes Administraciones, como la adquisición de los nuevos vehículos para actuar en... en estas... en estas... en estos temporales, como las ayudas ofrecidas y entregadas a Ayuntamientos y a Diputaciones, como el propio impulso del voluntariado, así como el número de personas movilizadas para intentar paliar estos problemas nos lleva a este Grupo a defender, sin ninguna duda, la actuación del Gobierno Regional tanto antes como después del... del temporal del que hablábamos, de finales de enero.

Y para ir terminando, y por ser breve -porque creo que la exposición del Consejero ha sido suficientemente aclaratoria de cuál ha sido la actuación y ha sido... en la que se puede comprobar que esa actuación ha sido... ha sido positiva por parte de... de los servicios y por parte de la Administración Regional-, me gustaría estar de acuerdo con el señor Consejero cuando defendía la efectividad de la coordinación establecida entre Administraciones. Yo creo que... que si podemos destacar de la actuación de la Administración en esta situación de la que hablábamos esta mañana es, precisamente, de la coordinación y de la prevención con la que se ha actuado para poder desarrollar los problemas.

Y, realmente, también quería destacar el... el funcionamiento... y al nivel de llamadas del... que recibió el 112, como a su funcionamiento, quería yo destacar también el buen funcionamiento del mismo, independientemente de que llamemos a un teléfono o a otro. Que nos tendrían que decir otros Portavoces a qué número de teléfono llamaron, para, precisamente, intentar paliar el problema que hubo en ese teléfono, para... nos enteremos a qué teléfono llamaron, para saber... para saber dar solución a ese problema.

Por tanto, como consecuencia de lo anterior, y para felicitar también al señor Consejero y animarle... animarle a... por el compromiso que ha manifestado en... en su comparecencia. Y también podemos estar de acuerdo con el... con el Grupo Socialista, con el Portavoz del Grupo Socialista, de completar esas actuaciones, que son necesarias y que se están llevando a cabo por

parte de la Administración, para poder homologar el Planca.

Y, además, también queremos manifestarle el compromiso de este Grupo de colaboración en la conclusión de esas... de esas actividades, y por parte de todas las posibilidades que haya con todas las Administraciones que tienen responsabilidad en la conclusión de las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. ¡Hombre!, aparte de la broma de que hoy luce el sol y aquel día, pues, había nevadas, a lo mejor tendré que pedir la comparecencia cuando se esperen situaciones climatológicas adversas, para que así no se produzcan, ¿no? Podría ser una buena medida de previsión y de eficacia, ¿no?, según su broma que hace siempre que hay una comparecencia de algún Consejero de estas... de estas características.

En cualquier caso, bueno, agradezco el tono, pues, generoso hacia mi persona. Sí es verdad que en aquel mismo temporal pedí la comparecencia a petición propia, y dije que iba a comparecer cuando se permitiera... pues, en primer lugar, cuando se hubiera acabado la situación de... de adversidad climatológica, de adversidad *metereológica*, porque no tenía sentido comparecer cuando estábamos todavía sin saber cuál... cuál iba a ser el... el final del temporal.

Dicho esto, pues yo creo que un mes es un tiempo más que razonable para... para comparecer y dar explicaciones. Y, en cualquier caso, sí agradezco la generosidad hacia mi persona por su parte.

Decir que nada más lejos de la intención del Consejero de Presidencia ni de la intervención que he realizado de echarle la culpa a personas concretas, y ni de mi intervención hoy ni de mis declaraciones en otros momentos ha existido interés por echarle la culpa a colectivos, o a personas, o a ciudadanos concretos que están... que han sufrido una situación de incomodidad.

Decir también por mi parte que nada más lejos de mi intención buscar excusas de ningún tipo con respecto hacia la extensión de nuestra Comunidad Autónoma, que ya sabemos cuál es, y que es una Comunidad Autónoma muy extensa, una de las más extensas de la Unión Europea. Y que, por tanto, sabemos cuál son las circunstancias y las afrontamos; y lo que queremos es, pues cuando se producen situaciones de adversidad climatológica, actuar con rapidez.

Decir, en este sentido, que creo que la coordinación del Gobierno Regional con la Delegación de Gobierno y con otras Corporaciones Locales ha sido la adecuada. Que hemos sido capaces, si no de impedir... -porque eso es imposible- impedir una situación *meteorológica* adversa -porque en eso creo que coincidimos todos, que los fenómenos *meteorológicos* no se pueden controlar, sí lo que hemos sido capaces es, desde luego, de a estas fuertes nevadas y este temporal, que, desde luego, creo que hacía años que no nevaba tanto, que no había unas temperaturas tan bajas y que no se producía durante tanto tiempo en la ciudad y en la provincia de Burgos, y en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León... Creo que eso también seremos capaces de coincidir.

Y que situaciones *meteorológicas* de esta naturaleza creo que está en la mente de todos que producen inevitables cortes de carretera, al igual que pueden producir también cortes de luz y cortes de teléfono, y situaciones... incomodidad e incluso de riesgo para la vida de las personas.

Y lo importante, lo que se nos debe exigir a las Administraciones Públicas es dar una respuesta lo más inmediata posible para que la situación vuelva a la normalidad. Y creo que es indudable que la respuesta que dieron, no ya la Junta de Castilla y León o, concretamente, la Consejería de Presidencia, sino todas las Administraciones fue la necesaria y fue diligente para restablecer las condiciones viales y garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Tan solo fueron unas horas, estos municipios de los que yo he hablado que estuvieron incomunicados, tan solo fueron unas horas la de... estos municipios que estuvieron incomunicados; y eso pone de manifiesto la actitud rápida y la actitud diligente de la Junta de Castilla y León y de todo el operativo montado por parte de las Administraciones. Es... También es verdad que las máquinas quitanieves, pues, son máquinas que, por su propia actuación, pues no es una máquina que actúe con rapidez, pero que, desde luego, es bastante eficaz en su actuación.

Decir, por último, que... a su referencia de que el Planal no está aprobado y homologado, pues estamos haciendo todo lo necesario para que se homologue. Ya he puesto de manifiesto en mi primera intervención que el Planal se va a homologar a lo largo de los próximos meses, que dentro de una semana se reunirá la Comisión Regional de Protección Civil para aprobar la homologación del Planal, y luego tendrá que ir a la Comisión Nacional de Protección Civil.

En cualquier caso, la aprobación o no aprobación del Planal no es ni más ni menos que un instrumento jurídico que decide a quién le corresponde la capacidad de dirigir la coordinación de todos los recursos humanos

y materiales del sistema de Protección Civil. Hasta que no se apruebe ese... ese... el Plan de Protección Civil de Castilla y León, el Planal, esa capacidad de dirección, esa capacidad de coordinación le corresponde a la Administración General del Estado, y concretamente en nuestra Comunidad Autónoma a la Delegación de Gobierno. Eso no quiere decir que por nuestra parte, por parte de la Junta de Castilla y León, no realicemos las actuaciones necesarias y no pongamos al servicio de la Administración General del Estado cuantos recursos humanos y materiales sean necesarios.

Una vez que se homologue ese Plan, el Planal, será cuando tenga esa capacidad de dirigir y de coordinar todos los recursos, incluso también los de la Administración General del Estado, a la Comunidad Autónoma, a la Consejería correspondiente. Es un hecho tan claro y evidente como el decir que no hubiera habido Sanidad si la Comunidad Autónoma no tenía transferida la competencia de Sanidad. Existían hospitales, existía una atención médica especializada, que hasta hace un año la estaba gestionando la Administración General del Estado, y cuando se produjo la transferencia asumió la titularidad de esa competencia la Comunidad Autónoma. La aprobación de la homologación del Planal vendría a ser una situación similar: el traspaso de la competencia de la actuación en protección civil de la coordinación y de la dirección de protección civil.

Y por último, decir que usted ha dicho que no había pedido la comparecencia porque entendían que no era bueno pretender hacer electoralismo en estas circunstancias y que no es una buena política. Me alegro profundamente que no... que sea ese... la razón última de... la razón última de la... del comportamiento del Grupo Socialista, aunque no hubiera estado de más que esa actuación, ese comportamiento del Grupo Socialista se hubiera trasladado a importantes dirigentes socialistas, del propio Grupo Socialista y del propio Partido Socialista, que durante esos días hicieron declaraciones que, más que ayudar a resolver un problema, lo que estaban intentando, casi, era provocar una situación de alarma social.

Y encontrar gratificación en su intervención por entender algunas personas cercanas a mí que decían que no habían pedido la comparecencia porque un Ayuntamiento de los más afectados y que más situación de inclemencia obtuvo... o tuvo en esos días era un Ayuntamiento gobernado por un Alcalde de su partido. Por tanto, me alegro profundamente coincidir con su planteamiento, que en situaciones de inclemencia *meteorológica*, en situaciones de riesgo para la vida de las personas, de incomodidad, en definitiva, pues es bueno no hacer electoralismo. Y, por tanto, le pediría a usted que se lo trasladara a dirigentes de su partido y que fuera una tónica de todo el Partido Socialista en estos... últimas semanas o meses.

Decir, por último -para contestar a la representante del Grupo del... del Grupo Mixto-, bueno, pues lamento la situación de incomodidad que se le produjo por la... la no atención en un teléfono, que parece ser que usted tuvo, y, además, que estuvo trasnochando para saber si podía ir o no a... poder disponer... disponer de esas... de esos días de vacaciones. En cualquier caso, decirle que el teléfono de urgencias y emergencias, 112, de Castilla y León no hubo ninguna llamada que no fuera atendida en cuatro segundos o menos. En cualquier caso, pedirle, por la situación que se le hubiera podido provocar por parte de la Junta de Castilla y León, disculpas. Y decir, en cualquier caso, que creo que situaciones de este tipo estaban advertidas a través de todos los medios de comunicación y que todos los ciudadanos sabían que, salvo situaciones de urgencia o emergencia, debían no utilizarse a... o no, pues, producir traslados, por cuanto podían sufrir situaciones incómodas.

Por mi parte, vuelvo a insistir en que es fundamental seguir actuando en esta línea de coordinación con el resto de Administraciones Públicas. Que el Plancal es un instrumento importante, pero que tampoco es necesario ni definitivo; que los planes no son necesarios, ni definitivos, ni impiden que se produzcan situaciones de emergencia, ni el no tenerlos homologados no quiere decir que no se actúe con diligencia ante situaciones de riesgo o de incomodidad para las personas.

Y, por último, creo que se ha actuado con más rapidez que en otras ocasiones; que tan solo han sido unas horas las que han estado los municipios comunicados. Y agradecer a todos los Grupos su intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para contestar al señor Consejero, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Yo no querría que en el turno de réplicas y dúplicas cambiáramos el... el tono con el que por parte de nuestro Grupo se ha pretendido sustanciar esta comparecencia, pero, bueno, si lo que se quiere es polemizar, pues... pues podemos polemizar y podemos polemizar con todas las consecuencias.

¡Hombre!, que la reflexión última que se hace desde el Grupo que sustenta al Gobierno es que solo se hayan quejado los afectados, ¡pues hombre!, es una reflexión curiosa, ¿no? Yo creo que los ciudadanos que vemos cómodamente desde el salón de nuestra casa, por televisión, las inclemencias meteorológicas que sufren otros, pues seguramente hasta encendemos un poquito más la calefacción para estar más cómodos diciendo: "Bueno, qué estampas más navideñas, ¿eh?, las... las carreteras y los pueblos aislados". Y que veamos a ciudadanos cabreados, quejándose, y que, claro, eso nos lleve a

decir aquí que solo se han quejado los afectados, pues me parece, como mínimo, como mínimo, un sarcasmo, ¿no? ¡Claro que se quejan los afectados! ¡Faltaría... faltaría más!

Por otra parte, no lo tome usted a broma, señor Consejero. Yo creo que ustedes... ustedes, no; la sociedad moderna dispone de medios para anticipar la climatología con bastante antelación. Pero, en cualquier caso, yo creo que la climatología es el principal factor de estacionalidad -como... como el empleo, en ocasiones-, y me parece que una buena práctica habría sido -y ustedes no la han aplicado nunca- que, sencillamente, al inicio del período de sesiones, allá por el mes de octubre, pues estas Cortes podrían conocer tranquilamente y debatir con el Gobierno cuáles son las previsiones con las cuales la Administración Regional afronta la temporada invernal, qué modificaciones se han hecho respecto del año anterior, qué incremento de plantillas se han sustanciado, qué nueva mecanización se va a poner en... en uso, qué convenios o qué acuerdos se han suscrito con otras Administraciones para dar una mayor eficacia a esos servicios invernales. Me parece que eso sería anticipar, y que eso sería prevenir, y que eso sería hacer cómplices a todos, cómplices a todos del mejor o peor funcionamiento de los Servicios de Protección Civil cuando las situaciones de emergencia se plantean.

Y, por lo tanto, como la crítica que yo le hago y le reitero es la de la falta de... de anticipación, la falta de prevención, pues también ahora le puedo hacer a usted la crítica de no generar la complicidad suficiente, también en estas Cortes, para que algo en lo cual la sensibilidad de los ciudadanos se pone a flor de piel, porque son situaciones de emergencia, porque son situaciones de necesidad, ustedes no han buscado en ningún momento la complicidad, por ejemplo, de este Parlamento para que, como consecuencia de esa complicidad previa, como consecuencia de esa información previa, pues las críticas posteriores que pudieran hacerse, pues hombre, ya debieran ser críticas más meditadas, porque todos habríamos participado en la planificación o en la previsión de cómo afrontar la temporada... la temporada invernal.

Y, mire, señor Consejero, que nosotros no hayamos utilizado la posibilidad parlamentaria de solicitar la comparecencia inmediata para que viniera usted a dar aquí explicaciones, y que yo le argumente que, sencillamente, se ha pretendido no rodear esta cuestión de lo que se puede denominar electoralismo, no le da a usted también derecho a sugerir que cada una de las actuaciones puntuales en las cuales ustedes no han estado a la altura de las circunstancias no merezcan la réplica correspondiente. ¡Pues solo faltaba, señor Consejero! En esta materia y en otras; y de aquí a las elecciones, y antes y después. En eso no se equivoque usted, porque solo faltaba, ¿eh?, que ya no quisiera ni siquiera consen-

tir o tolerar que actuaciones inconvenientes o seriamente inconvenientes protagonizadas por el Gobierno Regional no merecieran la crítica de quienes hoy estamos en la Oposición.

Yo no sé si a usted le ha molestado mucho. Usted cree de verdad que los ciudadanos estuvieron bien informados en el transcurso del temporal. Yo no sé si a usted le ha molestado mucho que hayamos denunciado que ha habido centenares, miles de ciudadanos atascados por la nieve. No es verdad que pueblos estuvieran incomunicados horas; ha habido pueblos que han estado incomunicados días, señor Consejero: el día dos todavía había más de cuarenta y pico pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, cuarenta y nueve pueblos el día dos todavía permanecían incomunicados, y quince puertos cerrados, y otros puertos con cadenas. Hombre, y que le digamos a usted eso y que se lo recordemos, pues no es que estemos haciendo electoralismo. Sencillamente, en una situación de tremenda incomodidad para miles de personas, alguien tiene que recordarle al Gobierno que agilice sus actuaciones, y alguien tiene que recordarle al Gobierno que esté a la altura de las circunstancias.

Y me inquieta un poco que ahora usted esté devaluando en la forma en la que está devaluando el Planal. Mire, es que, claro, aquí hemos conocido comparencias específicas de predecesores suyos para explicar que la panacea en materia de protección civil era el Planal y su homologación. Claro, que ese Plan no esté homologado a estas alturas, después de años, y que ahora usted nos diga: bueno, habrá que homologarlo y en los próximos meses lo vamos a homologar; pero esta no es la solución a los problemas de... de atención y de coordinación en materia de promoción civil. Hombre, pues a mí me sorprende, ¿qué quiere que le diga?

Evidentemente, evidentemente que ante una situación de emergencia todavía se dan situaciones de irresponsabilidad en las cuales determinadas Administraciones dicen "hasta aquí llega mi competencia". Y eso lo hemos tenido que sufrir, señor Consejero, eso lo hemos tenido que sufrir, y ha sido algo que ha provocado la indignación y la frustración en ciudadanos que han observado cómo las máquinas quitanieves llegaban hasta determinados límites y no pasaban de ahí.

En cualquier caso, que ahora se trate de devaluar el Planal y que se considere que su homologación no es absolutamente imprescindible y demás, cuando ese ha sido el discurso en el cual ustedes han estado instalados durante muchos años como el elemento definitivo para coordinar y provocar el funcionamiento idóneo de los Servicios de Protección Civil en nuestra Comunidad Autónoma, pues me parece que es un cambio que ustedes ahora... un cambio, un giro que ustedes dan ahora, cuyo origen, pues desconozco, ¿no?, cuyo origen desconozco.

Y, sinceramente, yo querría para mis conciudadanos de Castilla y León que este PLANCAL estuviera convenientemente homologado por la Administración del Estado. Y yo querría que tuviéramos un instrumento político-jurídico adecuado para que, en las situaciones de emergencia, los conflictos entre Administraciones fueran los menos posibles, porque yo creo que eso es lo que transmitiría seguridad, eso es lo que transmitiría capacidad de previsión, eso es lo que mejoraría los mecanismos de prevención.

Por lo tanto -y con ello... y con ello termino-, señor Consejero, hombre, no echemos la culpa a los afectados, por favor. Ya el Ministro y alguien más, o el Subdelegado del Gobierno de turno culpó a los camioneros, luego el Ministro pidió comprensión a los camioneros; no echemos la culpa a los que viven en zonas periféricas de la Comunidad Autónoma o en la montaña; no echemos la culpa a los que encienden la luz y la luz no funciona. Por favor, no echemos la culpa a los afectados de las situaciones de necesidad en las que se ven inmersos.

Y yo creo... yo creo que es posible prevenir mejor y anticiparnos más a esas situaciones de emergencia. Y yo creo que, en materia tan sensible como esta, es muy fácil generar complicidad suficiente, complicidad necesaria en las Cortes Regionales, con carácter previo a las temporadas... a la temporada invernal, para que, entre todos, seamos capaces de paliar o de asumir las responsabilidades derivadas de lo que, sin duda, también son situaciones excepcionales. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo de trasnochar es una apreciación muy subjetiva, supongo que basada en su propia experiencia, porque usted seguramente se acuesta mucho antes porque el trabajo se lo dan hecho; pero esta Procuradora no se acuesta nunca antes de las tres. Por lo tanto, tranquilo, porque no trasnoché; usted tranquilo.

De cualquier forma, agradezco sus lamentos, pero siga estando usted tranquilo, porque esa... eso tiene que decírselo a los que se quedaron parados en la carretera por culpa de su negligencia, no a mí.

Así que, dándole las gracias por lo que parece ser le preocupa esta Procuradora a nivel personal, pasamos a lo serio, que es a lo que hemos venido aquí. Y lo serio, Señoría, es que los teléfonos no funcionaban, le guste a usted o no le guste: estaban -como le dije antes- saturados, le guste a usted o no le guste.

Lo que yo le conté era como experiencia, porque el que no tuvo la necesidad de llamar no lo pudo compro-

bar, ¿entiende usted? Claro, usted tampoco lo entiende, porque, si tiene una emergencia, aunque sea para irse de fin de semana, le coge un helicóptero estatal y se acabó; porque no sería el primer caso en este Estado Español. Por lo tanto, quizás sea ese el problema.

He intentado ser comprensiva, porque, después de todo, pidió usted la... a pesar de la situación, pidió usted la comparecencia. Pero usted siempre emplea esa prepotencia que da la mayoría absoluta -que espero que acabe pronto por el bien de todos los ciudadanos de esta Comunidad- y se va por los Cerros de Úbeda. Le repito: los teléfonos estaban saturados.

Ni siquiera... es usted tan negado a reconocer críticas, que hasta cuando su Presidente dice que los medios eran limitados usted dice que eran geniales. O sea, es que no acepta ni la crítica de su Presidente. Pues le recuerdo que dentro de nada forma nuevo gobierno, si gana; tenga usted cuidado con lo que dice.

Después me dice usted que, vamos, que la cosa no era tan mal. Mire, le repito que, ya que usted está preocupado por mi viaje, conseguimos ir; y, desde luego, Galicia mucho mejor que Castilla y León, como siempre; vamos, en todo, ¿eh? A ver si van copiando de los suyos; de algunos suyos, por lo menos, ¿eh? Mucho mejor, ¿eh? Bastante mejor las medidas, mucho... mayor número de helicópteros, mayor número de medios, en definitiva, ¿eh? Y son cuatro provincias, no nueve. En teoría, tendríamos que estar mejor nosotros, según su teoría. Según la nuestra no, desde luego.

Así que, mire, tenía yo un profesor de Sociología que, cuando se buscaba culpas de un fenómeno social, decía él: "La culpa la tiene el tren". Nosotros no le podemos echar la culpa al tren, porque hasta eso nos lo han quitado también, ¿eh? Por lo tanto, pues ni siquiera el tren. La culpa la tiene la Junta de Castilla y León por no tener un plan de emergencias adecuado, por no tener medios adecuados, por falta de diligencia y por omisión de muchas de sus obligaciones. Esto, si le gusta como si no le gusta.

Así que siga usted bañándose diariamente en su placer personal de lo bien que lo está usted haciendo, y... y nada, que siga usted en la gloria y en la felicidad del séptimo cielo mientras la ciudadanía, desde luego, está, si no en el séptimo infierno, sí en el primero, por lo menos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Quería reiterar desde este... desde este Grupo, y por zanjar, quizás, el tema de... de la oportunidad/no oportunidad, necesidad/no necesidad de la

comparecencia, que yo creo que, desde este Grupo, reiteramos que el Gobierno lo que está haciendo con esta comparecencia es cumplir con su obligación. Y eso es fundamental: cumplir con su obligación de gobernar hasta que los ciudadanos le mandaron; hasta el día veinticinco de mayo, por lo tanto, el Gobierno está cumpliendo con su obligación con esta comparecencia.

Yo creo que ni el Consejero ni el Grupo Popular le... le echa la culpa a ningún ciudadano; no creo. Es decir, yo creo que... que es la intención de Portavoces, del Portavoz del Grupo Socialista, de intentar cambiar lo que ha dicho este Portavoz. No hay más que eso. Es decir, aquí lo único que se ha hecho ha sido, por parte del Consejero, relatar unos hechos que si el Portavoz del Grupo Socialista los interpreta como echar culpas a alguien, pues el sabrá por qué; y, segundo, yo he dicho -y lo vuelvo a repetir para que quede muy claro- que la percepción de los ciudadanos afectados y de los no afectados, de esos que decía usted que subían... que subían la calefacción de su casa, es que la Administración sí que puso los medios y la coordinación necesaria para solucionar ese gran problema. Esa fue la percepción de los afectados y de los no afectados, con la diferencia de que unos estaban más cabreados que los otros porque les afectaba personalmente. Pero la percepción de los ciudadanos, de unos y de otros, es que la Administración sí que puso los medios y puso la coordinación necesaria.

Por eso, yo quiero resaltar, y... de este... de esta comparecencia, entre otras cuestiones, me quedo con la labor que se está haciendo precisamente para prevenir, en coordinación con otras Administraciones. Y recuerdo, y le recuerdo a otros Portavoces y también al señor Consejero, que seguramente habrá presenciado algunas, que para eso son las interpelaciones, para esas cosas que quieren otros Grupos de la Cámara, para conocer cuáles son las labores que está realizando el Gobierno en una determinada parcela de su responsabilidad; en este caso, en la prevención... en la prevención y la elaboración de planes necesarios para paliar las... las nevadas.

Por lo tanto, quizás estamos haciendo un uso irresponsable de las posibilidades que nos da el Reglamento de la Cámara de poder conocer qué labor se está haciendo... está haciendo el Gobierno en una determinada... en una determinada materia, en una determinada faceta de su obligación, como son utilizar el... la figura de las interpelaciones; que precisamente sirven para eso, y no como se utilizan por otros Grupos, a veces, para cuestiones más espurias y que no corresponden precisamente con esa labor de control del Ejecutivo.

Por ir terminando, resaltar el... esa obligación de... del Consejero. También, por comentarle a la señora Portavoz que la Junta de Castilla y León no quita... no

quita trenes, no quita trenes. Ahora es cuando están poniéndose en marcha trenes y vías en esta Comunidad Autónoma; antes... antes se quitaban, antes se quitaban. Ahora es cuando están poniéndose en marcha trenes en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, agradecer de nuevo la... la comparencia del señor Consejero, y reiterar la buena labor, por parte de los profesionales, que colaboraron en solucionar estos problemas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Bueno, la representante del Grupo Mixto, si le ha molestado cuando le he dicho que usted trasnocha, pues lo retiro.

En cualquier caso, lo que sí puedo decir es que sus análisis son un poco trasnochados, porque decir que un teléfono no funciona porque usted llamó y no se lo cogieron creo que... Yo no sé si el teléfono funcionó o no funcionó eficazmente, pero tendrá algún argumento más sólido que el decir que usted llamó y hasta las dos de la mañana no le cogieron el teléfono.

En cualquier caso, le vuelvo a insistir que el teléfono 112 -y está a su disposición el poder ir y visitarlo, igual que todos los miembros de esta Cámara-, todas las llamadas de teléfono se graban. Desde el momento en que se le coge por parte del operador, se graban: quién llama, qué número de teléfono llama. Y eso está perfectamente demostrado. Y en esa... en esa situación, no se atendió... no tardó en atenderse una llamada más de cuatro segundos. Teléfonos de emergencia y de urgencia. Y, si no se lo cree, señora Fernández, tiene usted a su disposición, como los medios de comunicación han podido comprobarlo... tiene usted a su disposición el poder visitar el Centro de Urgencias y Emergencias 112, que está a disposición de los medios de comunicación y de todos los miembros de esta Cámara.

Después de ese análisis trasnochado, pues el resto de aditivos sugerentes, e incluso descalificaciones personales, pues, como comprenderá, creo que es obvio el no tener... no hay que debatir ni que contestar.

Sí decir al Grupo Socialista que nada más lejos de mi intención el intentar polemizar sobre esta... sobre este asunto, ni nada más lejos de mi intención el tomarme a broma un asunto tan importante como que afecta a las condiciones normales de... de vida de los ciudadanos castellanos y leoneses, o que están en Castilla y León. Pero, claro, el tono jocoso del inicio de su intervención diciendo que "hoy luce el sol, cuando aquel día nevaba"

creo que, cuando menos, era lógico el replicarle en la misma línea.

Decirle a usted que me parece razonable el intentar hacer cómplice a todos los miembros de la Cámara, y asumo el compromiso que podrá cumplir perfectamente el Consejero de Presidencia de... -no me cabe la menor duda- del propio Gobierno del Partido Popular dentro de unos meses, al que le corresponda esa... al que le corresponda esa responsabilidad, para poder informar a los Grupos cual son las medidas que se adoptan en naturaleza... en situaciones de esta naturaleza.

Decir que el hecho de que se les haga a ustedes cómplices de estas circunstancias no quiere decir que vaya a mejorar o a empeorar la eficacia de la actuación y de la coordinación de las Administraciones. Y decirles también que esa situación de complicidad la podían... la podían haber buscado ustedes; es una responsabilidad doble.

En cualquier caso, yo asumo ese compromiso para el que tenga la responsabilidad, y que, al inicio de la temporada invernal, se pueda tener una reunión con los Grupos políticos representados en las Cortes para poder informar y debatir sobre qué es lo que se debe hacer o no se debe hacer.

Decirle, en cualquier caso, que eso que usted dice de coordinación sí que se ha hecho; y yo he hecho referencia expresa que se han tenido reuniones entre las Delegaciones Territoriales, las Subdelegaciones de Gobierno, las Diputaciones Provinciales y, además, en el concreto caso de la provincia de Salamanca, con el Ayuntamiento de Béjar -precisamente su Alcalde está hoy aquí entre nosotros-, con la empresa también que tiene la responsabilidad de gestionar la estación... el Centro de Alta Montaña de La Covatilla.

Decir, en este sentido, que es verdad -y vuelvo a ratificar- que no hubo pueblos incomunicados más allá de unas horas; porque, claro, si usted dice "el inicio del temporal es el veintinueve", y el dos de febrero había pueblos incomunicados, pues evidentemente son los mismos pueblos. Pues ni tienen por qué ser los mismos pueblos, ni tiene por qué decir o tiene que ser verdad que hayan estado incomunicados desde el día veintinueve hasta el día dos. Porque la situación de incomunicación se producía, se restablecía en condiciones normales; volvía a nevar, se volvía a producir la situación de incomunicación, se volvía a restablecer. Y, por tanto, vuelvo a insistir, ni tienen por qué ser los mismos pueblos, ni, desde luego, han estado días incomunicados, sino tan solo horas.

Decirle que cuando usted ha hablado de las críticas del Partido Socialista, pues nada más lejos de mi inten-

ción el impedirle al Partido Socialista el realizar críticas a este Gobierno y a la actuación de este Gobierno. Pero cuando hace un análisis tan profundo, como decir que con la homologación del Planal, que es un instrumento jurídico importante y necesario para otorgar la responsabilidad de la coordinación en materia de protección civil a la Junta de Castilla y León, eso no quiere decir que la Junta de Castilla y León no esté actuando en situaciones de riesgo, en situaciones de... difíciles y de incomodidad para la vida y para las condiciones de vida de las personas que se encuentran en Castilla y León, porque es nuestra responsabilidad y actuamos, pero la coordinación le corresponde a la Delegación de Gobierno.

Y, además, ha habido una perfecta coordinación entre la Delegación de Gobierno y la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León. Pero claro, podrían hacer un análisis objetivo y profundo en defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León y podrían criticar también a municipios que no tienen aprobado el Plan de Protección Civil. Y, ¡oh, qué casualidad!, Burgos, Ayuntamiento gobernado por un Alcalde socialista, es un municipio que no tiene aprobado un plan de protección civil, y eso no quiere decir que el Ayuntamiento de Burgos haya actuado o no haya actuado diligentemente. Evidentemente, según la información que el propio Ayuntamiento de Burgos saca, parece ser que en Burgos no nevó, pero las fotografías que en las propias revistas... en la propia revista municipal saca, pues se ve cómo nevó más de medio metro en algunos sitios y tuvieron dificultades los vehículos y las personas para poder transitar.

En cualquier caso, yo querría la misma objetividad cuando ustedes critican a la Junta de Castilla y León porque no ha homologado el Planal y la misma autoexigencia porque los ciudadanos de Burgos también son ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, la misma exigencia hacia un Ayuntamiento como el de Burgos, aunque esté gobernado por una persona que es de su propio partido.

Y nada más lejos ni de la intervención del Consejero, ni de las declaraciones del Consejero, ni de ningún miembro de la Junta de Castilla y León, el echarle la culpa a los afectados; ni porque vivan lejos, ni porque vivan cerca; ni porque vivan en municipios rurales, ni porque vivan en ciudades; ni porque conduzcan camiones, ni porque no conduzcan camiones. Es una situación de... climatológica anormal, que se produjo en unas circunstancias extrañas para lo que suele ser habitual, no solo en nuestra Comunidad, sino en la propia provincia de Burgos, y que se actuó coordinadamente, con rapidez y diligencia.

Y decirle, por último, que, en cualquier caso, pues la próxima temporada invernal estaremos, desde luego, desde los que tengan la responsabilidad del Partido Popular de gestionar la protección civil, ya sí con la

homologación del Planal a disposición de todos los Grupos Políticos de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de los Portavoces, ¿algún miembro de la Comisión que no haya intervenido quiere formular alguna pregunta al señor Consejero? ¿Algún Procurador que no pertenezca a la Comisión? No habiendo ninguna pregunta, despedimos la comparecencia del señor Consejero y le agradecemos su presencia en esta Comisión.

Seguimos la Comisión. Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se da lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADO (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 706-I, presentada por el Procurador don Antonio Canedo Aller, relativa a procedimiento de control sobre facturación eléctrica a municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 194, de seis de febrero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Canedo.

EL SEÑOR CANEDO ALLER: Buenos días. Gracias, señor Presidente. El Artículo 24 de la Ley de Haciendas Locales dice: "Cuando se trata de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales, construidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios, de suministros que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, el importe de aquellas consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1,5% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en cada término municipal las referidas empresas".

Bueno, eso, en definitiva, es lo que dice la Ley, pero la realidad es bien distinta. Yo creo que existe en estos momentos una indefensión por parte de los Ayuntamientos respecto a las eléctricas, no solo ya en el cobro de las... de las tarifas que nos pasan, tanto en el cobro de las horas diurnas, que a los Ayuntamientos es de 23 a 24 pesetas, muy diferentes a los particulares, que es de 17 a 18. Yo estoy hablando de las tarifas diurnas. No nos facilitan la información ni por la... por medio de Industria de la Junta de Castilla y León ni por medio de Industria del Estado, ni las eléctricas tampoco nos lo hacen, no nos faciliten los datos reales de la facturación. Por lo tanto, nunca tenemos claro cuánto es lo que nos facturan en realidad, o si se ajusta el ingreso que percibimos de ese 1,5%, que lo establece el Artículo 24 de la Ley de Haciendas Locales, nunca lo tenemos con exactitud.

Y bueno, la sospecha general de todos los Ayuntamientos, de todos los Alcaldes, por lo menos de los que yo he hablado, a los que incluyo Alcaldes de su Grupo político, pues no... no nos facilitan esos datos, por lo tanto, no tenemos esos... esa realidad con exactitud; no podemos acceder tampoco a la facturación.

Y lo que, de alguna manera, pretendíamos con esta Proposición No de Ley es que la Resolución sea que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León al establecimiento de procedimientos de control sobre las cuantías totales correspondientes a los ingresos brutos procedentes de facturación de las empresas suministradoras de energía eléctrica en los distintos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, de forma que estas cuantías puedan ser conocidas por cada uno de los Ayuntamientos, a los efectos previstos en el Artículo 24 de la Ley 39 de mil novecientos noventa y ocho, reguladora -perdón- de las Haciendas Locales.

Y segundo. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de un organismo de control en el seno de la Administración Regional, a través del cuál se articulen los procedimientos anteriormente señalados".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para consumir un turno en contra... No. Para fijación de... para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el debate debemos de enfocarlo, fundamentalmente y en su conjunto, a lo que es en estos momentos la regulación del mercado energético.

En la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 54/97, de veintisiete de noviembre, del Sector Eléctrico, se indica el primer calendario oficial para poder acceder a la condición... -y creo que esto es importante que lo hablemos- a la condición de consumidor cualificado eléctrico.

En dicha Ley se marca quiénes van a ser consumidores cualificados a partir del uno de enero del año dos mil, y se avanza que el uno de enero del año dos mil siete todos los consumidores tendrán derecho a la condición de consumidor cualificado.

Este candelario... este calendario -perdón- fue modificado en el Artículo 19 del Real Decreto Ley 6/2000, de veintitrés de julio, de Medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, que señala una aceleración severa del calendario relativo al mercado de consumidores cualificados, ya que a partir del uno de enero del dos mil tres han alcan-

zado esta categoría todos los consumidores de energía eléctrica. Es importante que dejemos claro determinados aspectos que vienen implícitos en su Proposición No de Ley.

Por otra parte, la Ley 54, de mil novecientos noventa y siete, del Sector Eléctrico, ha obligado a la separación jurídica de actividades de las empresas ligadas al sector, de forma que el transporte, la distribución y la venta de energía a tarifa deben ser realizadas por empresas con personalidad jurídica distinta a la de las empresas que realizan actividades que se liberalizan, como son la generalización... la generación y la comercialización de energía eléctrica.

Nos encontramos, Señoría, por tanto, con que las empresas comercializadoras... la empresa comercializadora es la responsable de la venta de energía a los clientes cualificados a precios libremente pactados, y la empresa distribuidora es la titular de las instalaciones por las que discurre la energía y es el sujeto que suministra a tarifa regulada a los clientes no cualificados o a tarifa de peaje; esto es, la que se cobra a los comercializadores o clientes cualificados por la utilización de la red eléctrica ajena.

Esta nueva configuración, Señoría, de las actividades eléctricas ha planteado y va a afectar a la liquidación de la tasa por ocupación de la vía pública por instalaciones eléctricas de la empresa distribuidora, contemplada en la Ley de Haciendas Locales.

Al darse de alta clientes cualificados en un determinado municipio que antes gozaban del régimen de tarifa regulada, provocan que los gastos que perciba la empresa distribuidora en dicho municipio por la venta de energía a tarifa a los clientes no cualificados y los correspondientes a la tarifa de acceso a la red de los comercializadores o clientes cualificados se vean disminuidos.

Por el contrario, los comercializadores no producen ocupación de la vía pública con instalaciones eléctricas y, por tanto, no se puede aplicar como base de la tasa dicha ocupación al no existir. Lo único que hace el comercializador es satisfacer a la empresa distribuidora la tarifa de acceso o peaje por utilizar sus redes.

Los Ayuntamientos, Señoría, como resultado de este nuevo marco legal existente en el sector eléctrico, no están percibiendo el 1,5% de las facturaciones existentes en su municipio correspondientes a los clientes cualificados. La tendencia es que cada vez existan más clientes cualificados, por lo que es previsible una progresiva disminución de ingresos por esta tasa para todos los Ayuntamientos.

No procede liquidar a las empresas comercializadoras en estos momentos la tasa del 1,5% por parte de los

Ayuntamientos, porque no hay base legal que soporte este planteamiento a las empresas comercializadoras, Señoría. Tampoco existe justificación para que las empresas distribuidoras asuman la tasa sobre aquella energía que no ha facturado, salvo las facturaciones correspondientes a derechos de acceso y peaje de los clientes cualificados.

Por todo ello, Señoría, creemos que el problema no es el que se explicita en su PNL, sino que se da a entender... puesto que se da a entender que no son fiables los datos que aportan las empresas distribuidoras a la hora de liquidar la tasa, y, por tanto, que se deben controlar y auditar esas liquidaciones que se están produciendo a favor de los Ayuntamientos.

Nosotros pensamos, Señoría, que realmente el problema es que los ingresos por esa tasa del 1,5% han bajado en determinados Ayuntamientos, sobre todo en aquellos en los que existen bajos consumos domésticos y donde se registran consumidores cualificados industriales que han contratado sus suministros con empresas comercializadoras y, como consecuencia, han reducido sustancialmente la facturación de la empresa distribuidora que opera en ese municipio.

Este hecho, Señoría, es lógico, y creemos que debe de ser así. Debe de corregirse, y creemos que se debe corregir con actuaciones legales; con actuaciones legales que hagan que los Ayuntamientos no salgan perjudicados con el nuevo marco regulador del sistema... del sector eléctrico.

En estos momentos, Señoría, entre la Administración Central y la Federación Española de Municipios se está negociando una salida a este contencioso. Parece ser... las últimas informaciones que nos han trasladado es que van por buen camino para que no se vean disminuidos esos ingresos que hasta ahora tenían los Ayuntamientos.

Pero, Señoría, los datos que aportan las empresas distribuidoras a los Ayuntamientos, a nuestro entender, y en principio, tienen el rigor y la exactitud necesarios como para no tener que introducir ninguna fórmula de control por parte de la Administración, con el fin de conocer datos que no presentan ninguna dificultad, ninguna dificultad en poder ser contrastados y valorados en los supuestos que sean necesarios, tal y como viene recogido en el Artículo 20 de la Ley 54/97.

Pero mire, Señoría, hace afirmaciones en su PNL que creemos que son erróneas o que son incorrectas. Afirma que existe la certeza generalizada de que las empresas eléctricas están cobrando a los Ayuntamientos el precio del kilovatio más caro que a los particulares en las horas viarias.

Las tarifas eléctricas vigentes, Señoría, por Real Decreto 14/83 de dos mil dos, del veintisiete de diciembre, para el año dos mil tres, no discriminan a los Ayuntamientos frente a otros consumidores, Señoría, ya que se articulan en función de la tensión de la alimentación y de la potencia contratada, con la única excepción a favor de los municipios del reconocimiento de una tarifa bonificada para el alumbrado público.

Le digo aún más, Señoría: investigando en qué Comunidades Autónomas se podría haber puesto en marcha algún tipo de procedimiento de control con respecto al tema que estamos debatiendo hoy aquí, en Castilla-La Mancha existe... y no crea que hago referencia a Castilla-La Mancha como... como Comunidad gobernada por el PSOE, simplemente un ejemplo, ¿no? en Castilla-La Mancha existe en estos momentos una empresa pública, que se llama Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, y cuando se estaba debatiendo en el año noventa y nueve... en el año noventa y nueve se estaba debatiendo la Ley para la creación de esta empresa pública, la Consejera de Industria y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el debate que se produjo, dejó expresamente claro que una de las funciones que no haría el Agicam -se llama así sería, precisamente, ejercer como órgano de control de las facturaciones de las empresas eléctricas, pues la propia Ley 54/97 -de la que he hablado anteriormente- del Sector Eléctrico establecía los cauces; unos cauces de fácil accesibilidad a las mismas por parte de las distintas Administraciones. Por lo tanto, Señoría, este Grupo Parlamentario, y en fijación de posiciones, va a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Procurador. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Antonio Canedo.

EL SEÑOR CANEDO ALLER: Gracias, señor Presidente. Yo... yo creo que es mucho más sencillo que todo esto. Mira, la cuestión es la siguiente -lo que afecta a los Ayuntamientos: las eléctricas y la Telefónica están exentas de cualquier tipo de impuesto, no le podemos pasar ningún tipo de tarifas, ni podemos aplicar ningún tipo de tarifas, igual que la Iglesia. Son los tres que no... no les podemos hincar el diente desde los Ayuntamientos. Y le voy a hablar así de sencillo, porque yo creo que es muy fácil de entender.

Entonces, la Ley 24 regula la forma de que las eléctricas, de alguna manera, devuelvan algún dinero por esa falta de exención de las tarifas y de las tasas, ¿no?, y se aplica el 1,5%. Y lo único que queremos es que ese 1,5% se ajuste a la realidad del consumo municipal. ¡Pero si no hay ninguna otra cuestión! Y si... si es así de sencillo. Y las eléctricas lo están haciendo bien, pues que nos dejen acceder a la facturación. Entonces, ¿qué se propone? Que por parte del Ente de la Energía sean

los que le pidan cada una de las facturaciones -en Castilla y León tenemos varias empresas suministradoras-, que en cada uno de los Ayuntamientos se pueda acceder a esa facturación, o que se haga pues bien por la Consejería de Industria o bien algún departamento de la Consejería de Hacienda; cualquiera de ellas.

¿Y que no hay marco legal? Pues se crea un marco legal. Yo creo que las Cortes están para legislar. Y, en ese sentido, poner los medios adecuados a disposición de los Ayuntamientos; pero simplemente para que se pueda comprobar algo que la Ley lo regula. Y no... no estoy haciendo afirmaciones erróneas, ¿eh?, no es cierto que hago afirmaciones erróneas. Es claro que la facturación no la están haciendo correcta, porque en ocasiones -y hacía mención el señor Procurador-, anteriormente, a reuniones que se habían mantenido en los Ayuntamientos o la Federación de Municipios y Provincias con la Administración Regional para tratar este tema, yo soy consciente de que ha sido así, y que lo único que se le pide o... son... que cambie o que... de alguna manera, los criterios que tengan sean los que apliquen a todo el mundo igual. Si dice sobre la facturación bruta, no tienen que quitarle la radioactiva o la... cualquier cosa de las que pretenden quitar las eléctricas.

Y yo vuelvo a insistir: puede dar el debate para mucho, podemos estar aquí diciendo que no existe marco regulador o que las horas diurnas son más baratas o más caras. En definitiva, eso no es lo que se plantea; en definitiva, es que las eléctricas están exentas de cualquier tipo de impuestos, que el único que pagan a los Ayuntamientos es el de... el que regula el Artículo 24 de la Ley de Haciendas Locales, que es el 1,5%, que se facture adecuadamente, nada más. Y como las eléctricas todo el mundo está sospechando en todos los Ayuntamientos que no es correcto; y tenemos ejemplos claros de que un Alcalde hace una reclamación a una eléctrica y, por no escucharlo o por no tener un pleito con él, o por no iniciar cualquier contencioso, le aumentan el doble. Es así de sencillo.

Y yo creí que después de tanto tiempo que se había presentado esta Proposición No de Ley, que es del diecinueve de diciembre del dos mil uno, que ya ustedes les iban a quitar el miedo a las eléctricas, y que, bueno, que en compensación de esa privatización a lo mejor se iba a conseguir que le pagasen a los Ayuntamientos adecuadamente.

Pues no es así, le siguen teniendo miedo a las eléctricas, no quieren asumir la responsabilidad que tienen como dirigentes en esta Autonomía o como responsables políticos en esta Autonomía, y seguiremos así, y seguiremos sufriendo las consecuencias de esa mala gestión, de esa mala legislación, los Ayuntamientos. Y que también son conscientes de todo ello, porque tienen Alcaldes que conocen perfectamente esta situación.

Yo siento mucho que el Grupo Popular no haya sido, de alguna manera, transigente en este sentido, que no haya reflexionado adecuadamente y que no haya ayudado a los Ayuntamientos. Ustedes sabrán por qué lo hacen, pero algún día tendremos que hacerlo, porque es lo que nos corresponde a los Ayuntamientos, o lo que les corresponde a los Ayuntamientos y lo que hay que darles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Cerrado el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.

(Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos).